

de los maravedis

SELLO CUARTO, VIENTE
MIL AVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

para poder darlo el baquado dho, dia, y de lo con
frano protestando lo pague Juris; Encuyayn
Felicencia Sevilla Dixo que dha comisiona de
como tan Intitudo en el Ayuntamiento de que hazer
zion proponga los sujetos que puedan concluir
el repartimiento para en virtud providenzar
los que avien de manifestado quedaron a con
des, en con curru y dho, comisionado con la fa
cultades que en este ayuntamiento fue conferi
da en el cavildo celebrados el dia Diez y
Nueve de Junio, como tambien con la de boni
ficar al ayuntamiento que con templanza
los mrs, que tubiere por convenientes, y asi

Lo acordaron firmaron Damos fe
D. Juan de Carcedo D. Andres, Carlos, Gregorio Canova
Peñas Alde...
D. Alonso Ramon Canova D. Juan de Carcedo D. Andres Thaver
Carova y Ramon

